TEXTO DEFINITIVO

LEY H-2823

(Antes Ley 25991)

Sanción: 16/12/2004

Promulgación: 10/01/2005

Publicación: B.O. 11/01/2005

Actualización: 31/03/2013

Rama: Constitucional

AMPLIACION DE COMPETENCIA TERRITORIAL DE UN JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

Artículo 1º- Amplíase la competencia territorial del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a todo el territorio del partido de Salto, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º- Las causas en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Junín y ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, radicadas como consecuencia de la competencia de aquéllos asignada por la Ley 23371 sobre el territorio de la ciudad de Salto, continuarán ante dichos tribunales hasta su definitiva conclusión.

LEY H-2823	
(Antes Ley 25991)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente

1° y 2°	Art. 1° y 2° texto original

Art. 3° de forma, suprimido

REFERENCIAS EXTERNAS

Ley 23371